cosas. de capuaz. los quales ffue sin agraviado ninguno. mas de solamente
estar asentadas. en vn memorial. de la letra y mano de Ju[an] Bernad. my hijo
declaradas. cada cosa por si m[ur]. e digo que lo por el dicho memorial. y paresçere
aquello. confieso aver ffecho y ser dadas. e sinido [illegible] sin que ello
aya menos salvo. segun que lo ffue. por dos personas. se a vido por bie-
nes dotales

Declaro ansimismo. que durante el dicho nuestro matrimonio que tuvimos
y la dicha Catalina Çarpena mi segunda muger. ovimos. mejoramos ciertos
bienes, como son. veynte e quatro colmenas bivas. y sesenta vasos
vacios. y un corral de colmenas en Peña Blanca y un solar de casa en esta
villa que afruenta con casas de [illegible] y solar del que es preçio de
seys mill mrs. con [illegible] desenbradura que nueva mr. abriemos
en Peña Blanca de tierra. y no otra cosa alguna que tenga memoria
por descargo de mi conçiençia

Yten declaro que al tiempo que con Mari Serrana mi terçera muger me case ffue
ciertos bienes ansi rayzes como muebles e preseas de casa con [illegible]
[illegible] por ynventario publico [illegible] a ello que por el pare-
çere confieso aver resçibido por bienes suyos

Declaro ansimismo que durante el dicho nuestro matrimonio tuvimos e la dicha
Mari Serrana mi muger sobre dichos mejorados y ay de mejoros [illegible]
[illegible] tierra [illegible]
en la partida de Peña Blanca y mas un macho e una mula [illegible]
[illegible] que de presente ay [illegible] para la paga de las obvençiones un bar-
[illegible] de mi patrimonio [illegible] mill e quinze mrs.
asnos que tenia propios [illegible] ante del matrimonio. que son [illegible] los
dichos [illegible] restante del valor de las mulas e [illegible] es mejoro

Yten digo que al tiempo que el bachiller [illegible] fallesçio e paso desta pre-
sente vida por una clausula de su testamento me dexo dexado fuera de
parte media tahulla de tierra blanca en la huerta desta villa [illegible]
[illegible] que al presente esta puesto [illegible] que alinda de una parte con
[illegible] de la otra [illegible]
perpetual en cada un año por [illegible]
[illegible] hijos con el dicho cargo para si [illegible] segun que por
la dicha clausula consta a que me refiero e porque yo he fecho muchos
servicios de Pedro Bernad mi hijo [illegible] pero [illegible] ellos e por
que [illegible] por bien de [illegible] la dicha
tahulla de tierra [illegible] dicho como de presente esta al dicho
Bernad mi hijo fuera de parte como me fue dexado con el dicho car-
go y gravamen [illegible] perpetual [illegible] el mejoro [illegible] la dicha
tahulla [illegible] hazer asi [illegible] llanas
[illegible] por mis padres y la [illegible] por mi anima las quales ha de dezir